



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **764**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva
Demandado : Luz Mila Mejía Grajales
Demandado : María Edilma Carmona de Mejía
Radicación : 76-400-40-89-001-**2013-00276-00**

La Unión Valle, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada judicial de la parte actora, solicita que se le consignen a la **cuenta corriente Número 069220014703** del Banco Agrario de Colombia cuyo titular es la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cooprocenva”, identificada con Nit 891.900.492.-5, los títulos judiciales, cuya orden de pago del 22 de julio de 2022 fue anulada mediante auto 464 del 28 de febrero de 2023.

En atención de lo solicitado se le informa a la togada que los títulos No 454140000001518, por valor de \$386.548 454140000001077, por valor de \$365.980, 454140000001119, por valor de \$365.980, 454140000001161, por valor de \$365.980, 454140000001456, por valor de \$386.548. 454140000001347, por valor de \$386.548., 454140000001397, por valor de \$386.548, 454140000001271, por valor de \$407.116. dichos títulos se encuentran consignados en la cuenta **cuenta corriente Número 069220014703** del Banco Agrario de Colombia cuyo titular es la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cooprocenva”, identificada con Nit 891.900.492.-5 desde el 03 de marzo de 2023, por lo tanto, se negará la solicitud presentada.

454140000001077	8919004925	COPERATIVA COOPROCENVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	01/12/2021	03/03/2023	\$ 365.980,00
454140000001119	8919004925	COPERATIVA COOPROCENVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	03/01/2022	03/03/2023	\$ 365.980,00
454140000001161	8919004925	COPERATIVA COOPROCENVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	03/02/2022	03/03/2023	\$ 365.980,00
454140000001271	8919004925	COPERATIVA COOPROCENVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	07/03/2022	03/03/2023	\$ 407.116,00
454140000001347	8919004925	COPERATIVA COOPROCENVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	05/04/2022	03/03/2023	\$ 386.548,00
454140000001397	8919004925	COPERATIVA COOPROCENVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	05/05/2022	03/03/2023	\$ 386.548,00
454140000001456	8919004925	COPERATIVA COOPROCENVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	03/06/2022	03/03/2023	\$ 386.548,00
454140000001518	8919004925	COPERATIVA COOPROCENVA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	01/07/2022	03/03/2023	\$ 386.548,00

Por lo anterior el Juzgado:

Resuelve

Primero: Negar la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte actora por lo anotado en la parte motiva de esta decisión

Notifíquese

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5db206d9e55208a01f5e6108203b938b0053d118e3cd0c7ad87818c7bc2ad642**

Documento generado en 29/03/2023 03:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>